



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-169-827004998-N-1-2025

HOJA:1/12

FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las **09:00 HRS.** del día **23 de mayo de 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo a la publicación de la convocatoria en al Diario Oficial de la Federación y a través del portal de **COMPRAS MX** con fecha **24 de abril de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: **LP-04/AR-001F/25 LO-86-169-827004998-N-1-2025** relativo a los trabajos del proyecto **K0523 REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIALES PÉTREOS, ZONA SUR I, DIVERSAS COMUNIDADES**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

| ACTO | FECHA |
|---------------------------------|---------------------|
| PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: | 24 de abril de 2025 |
| VISITA AL SITIO DE LA OBRA: | 29 de abril de 2025 |
| JUNTA DE ACLARACIONES: | 30 de abril de 2025 |
| PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: | 9 de mayo de 2025 |
| DIFERIMIENTO DE FALLO | 16 de mayo de 2025 |
| FALLO Y ADJUDICACIÓN: | 23 de mayo de 2025 |

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El día **9 de mayo de 2025** se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-I69-827004998-N-1-2025

HOJA:2/12

| No. | Participante |
|-----|--|
| 1 | OCTOPUS INVESTING, S. A. DE C.V. |
| 2 | OMEGA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. |
| 3 | CONCRETOS Y AGREGADOS ALIANZA, S. DE R. L. DE C. V. |
| 4 | COMERCIALIZADORA Y AGREGADOS MAROGU, S. A. DE C.V. |
| 5 | VILLSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. |
| 6 | EN PARTICIPACION CONJUNTA MARIA GUADALUPE MARQUEZ VELAZQUEZ CON DESARROLLADORA KAUFEN HAUS, S. A. DE C. V. |
| 7 | SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES DEL SUR, S. A. DE C. V. |
| 8 | CODEL INGENIEROS S. A. DE C. V. |
| 9 | OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V. |
| 10 | EDIFICADORA CAMINERA DEL GOLFO, S. A. DE C. V. |
| 11 | LOGAGRETAB, S. A. DE C. V. |
| 12 | CONSTRUCCIONES GACOVA, S. A. DE C. V. |
| 13 | GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS, S. A. DE C. V. |
| 14 | RINGER PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S. A. DE C. V. |

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

| No. | Participante | Importe | Plazos |
|-----|--|------------------|-------------------|
| 1 | EN PARTICIPACION CONJUNTA MARIA GUADALUPE MARQUEZ VELAZQUEZ CON DESARROLLADORA KAUFEN HAUS, S. A. DE C. V. | \$ 8,467,234.83 | 75 DÍAS NATURALES |
| 2 | CONCRETOS Y AGREGADOS ALIANZA, S. DE R. L. DE C. V. | \$ 8,517,548.03 | 75 DÍAS NATURALES |
| 3 | COMERCIALIZADORA Y AGREGADOS MAROGU, S. A. DE C.V. | \$ 8,526,429.88 | 75 DÍAS NATURALES |
| 4 | RINGER PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S. A. DE C. V. | \$ 9,849,302.41 | 75 DÍAS NATURALES |
| 5 | CODEL INGENIEROS S. A. DE C. V. | \$ 10,127,118.56 | 75 DÍAS NATURALES |
| 6 | EDIFICADORA CAMINERA DEL GOLFO, S. A. DE C. V. | \$ 10,196,491.32 | 75 DÍAS NATURALES |
| 7 | OCTOPUS INVESTING, S. A. DE C.V. | \$ 10,271,772.25 | 75 DÍAS NATURALES |
| 8 | OMEGA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. | \$ 10,467,665.92 | 75 DÍAS NATURALES |
| 9 | VILLSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. | \$ 10,525,388.92 | 75 DÍAS NATURALES |
| 10 | CONSTRUCCIONES GACOVA, S. A. DE C. V. | \$ 10,755,822.42 | 75 DÍAS NATURALES |
| 11 | OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V. | \$ 11,120,375.61 | 75 DÍAS NATURALES |
| 12 | SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES DEL SUR, S. A. DE C. V. | \$ 11,164,227.96 | 75 DÍAS NATURALES |
| 13 | LOGAGRETAB, S. A. DE C. V. | \$ 11,200,693.65 | 75 DÍAS NATURALES |
| 14 | GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS, S. A. DE C. V. | \$ 11,234,566.70 | 75 DÍAS NATURALES |

Handwritten signature in blue ink.

Monto autorizado por la dependencia fue por: **\$ 11,213,737.03** I.V.A. Incluido.

| LICITANTE | OBSERVACION |
|----------------------------------|---|
| GV CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. | LA EMPRESA PRESENTO PROPUESTA DE UNA LICITACION QUE NO CORRESPONDE A ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION |

Handwritten signature in blue ink.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-I69-827004998-N-1-2025
HOJA:3/12

4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el párrafo once inciso b) del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

b) La proposición solvente que hubiera ofertado el precio más bajo, cuando se aplique el mecanismo de evaluación binario.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

| No. | Participante | Importe | Lugar que ocupa |
|-----|---|------------------|-----------------|
| 1 | OMEGA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. | \$ 10,467,665.92 | PRIMER LUGAR |
| 2 | OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V. | \$ 11,120,375.61 | SEGUNDO LUGAR |
| 3 | SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES DEL SUR, S. A. DE C. V. | \$ 11,164,227.96 | TERCER LUGAR |

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

| Nombre del licitante desechado | Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones |
|--|--|
| EN PARTICIPACION CONJUNTA MARIA GUADALUPE MARQUEZ VELAZQUEZ CON DESARROLLADORA KAUFEN HAUS, S. A. DE C. V. | <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Y EN EL DOCUMENTO AE-2.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL CONCEPTO CON CLAVE 1, (34,371.00) 5 (34,371.00), 6 (4,673.81), LOS VOLÚMENES DE OBRA NO COINCIDEN CON EL CATÁLOGO PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER 1(34,371.10), 5 (34,371.10) Y 6 (4,673.96). POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO III Y VIII. • PROPUESTA ECONOMICA AE-2.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE LOS CONCEPTOS. EN EL CONCEPTO CON CLAVE 12- OPERACIÓN DE MEZCLADO TENDIDO Y COMPACTADO DE SUB-BASE CONSIDERA COMO FECHA DE EJECUCIÓN DEL 05/JUL/2025 AL 13/AGO/2025. MIENTRAS QUE EN EL CONCEPTO CON CLAVE 3.- EXCAVACIÓN A) EN CORTES ADICIONALES CONSIDERA FECHA DE EJECUCIÓN DEL 02/JUN/2025 AL 15/AGO/2025; LO CUAL EVIDENCIA UNA FALTA DE PROGRAMACIÓN |

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-I69-827004998-N-1-2025

HOJA:4/12

| | |
|--|--|
| | <p>CORRECTA, DADO QUE TERMINA ANTES LOS TRABAJOS DE OPERACIÓN DE MEZCLADO TENDIDO Y COMPACTADO DE SUB-BASE QUEDÁNDOSE REALIZANDO TRABAJOS DE EXCAVACIÓN A) EN CORTES ADICIONALES, DEBIENDO HABER TERMINADO PRIMERO LA ACTIVIDAD ANTES SEÑALADA PARA EVITAR DAÑAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA SUB-BASE. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-3 A.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EL LICITANTE NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE COTIZACIONES DE MATERIALES CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARTE II.- PARTE TÉCNICA ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II Y IV. • PROPUESTA ECONOMICA AE-6.- ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. EL LICITANTE UTILIZA PRECIOS DE GASOLINA A \$18.41 EL LITRO, EL CUAL SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL COSTO DE MERCADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XX Y XXI. • PROPUESTA ECONOMICA AE-10.- CARGOS ADICIONALES. - NO PRESENTO EL DOCUMENTO SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DONDE SE ESTIPULA EL EQUIVALENTE A CONSIDERAR DE LOS CARGOS ADICIONALES. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA GUÍA DE LLENADO Y FORMATO PROPORCIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II. • PROPUESTA ECONOMICA AE-11.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN LA INTEGRACIÓN Y DESGLOSE OMITIÓ EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES CONFORME A LO SOLICITADO A LA GUÍA DE LLENADO Y FORMATO PROPORCIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IX. |
| <p>CONCRETOS Y AGREGADOS ALIANZA, S. DE R. L. DE C. V.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-1.- CATALOGO DE CONCEPTOS. EN EL CONCEPTO CON CLAVE 1,(34,371.00) 5 (34,371.00), 6 (4,673.81), LOS VOLUMENES DE OBRA NO COINCIDEN CON EL CATALOGO PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER 1(34,371.10), 5 (34,371.10) Y 6 (4,673.96). POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO III Y VIII. • PROPUESTA ECONOMICA AE-3 A.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION. EL LICITANTE NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE COTIZACIONES DE MATERIALES CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION PARTE II.- PARTE TECNICA ECONOMICA DE LA PROPOSICION. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II Y IV. • PROPUESTA ECONOMICA AE-4 B.- TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL. - EL LICITANTE UTILIZA UNA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DIFERENTE A LA DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISION ANUAL DE SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA. POR LO CUAL EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL Y EL SALARIO REAL DIARIO POR CATEGORIAS ESTA CALCULADO DE MANERA ERRONEA, LO CUAL ALTERA LOS RESULTADOS DE LOS SALARIOS UTILIZADOS EN LA INTEGRACION DE SU PROPUESTA. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XXIII. • PROPUESTA ECONOMICA AE-6.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. EL LICITANTE UTILIZA PRECIOS DE GASOLINA A \$18.41 EL LITRO, EL CUAL SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL COSTO DE MERCADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA. POR LO CUAL ES CAUSA DE |

[Handwritten signature and initials in blue ink]

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-I69-827004998-N-1-2025

HOJA:5/12

| | |
|---|--|
| | <p>DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XX Y XXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-7.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS.- EL LICITANTE NO CONSIDERO SEÑALAMIENTOS, BARRERAS Y CONOS DE TRANSITO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME A LA NOTA NUMERO 2, LLEVADA A CABO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XXII. • PROPUESTA ECONOMICA AE-10.- CARGOS ADICIONALES.- NO PRESENTO EL DOCUMENTO SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DONDE SE ESTIPULA EL EQUIVALENTE A CONSIDERAR DE LOS CARGOS ADICIONALES. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA GUIA DE LLENADO Y FORMATO PROPORCIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II. • PROPUESTA ECONOMICA AE-11.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN EL CONCEPTO CON CLAVE 9, CONSIDERA EL ACARREO DE MATERIAL DEL 1ER KILOMETRO SOBRE TERRACERIAS CON CAMION VOLTEO CON UN COSTO DE \$11.92 M3, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LAS TARIFAS PUBLICADAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO EL COSTO DE ACARREO SOBRE TERRACERIA ES DE \$13.79; DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA UTILIZACION DE COSTOS DE ACARREO DE MATERIALES POR DEBAJO DE LOS PRECIOS DE MERCADO. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XX Y XXI. • PROPUESTA ECONOMICA AE-12 D.- PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO D UTILIZACION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO. NO CONSIDERA EL INGENIERO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PARTE 2.- PARTE TECNICA Y ECONOMICA DE PROPOSICION, DOCUMENTO AT-5. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I, II E INCISO IV. |
| <p>COMERCIALIZADORA Y AGREGADOS MAROGU, S. A. DE C.V.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-1.-CATALOGO DE CONCEPTOS. Y PROPUESTA ECONOMICA AE-2.-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL CONCEPTO CON CLAVE 1,(34,371.00) 5 (34,371.00), 6 (4,673.81), LOS VOLUMENES DE OBRA NO COINCIDEN CON EL CATALOGO PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER 1(34,371.10), 5 (34,371.10) Y 6 (4,673.96). POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO III Y VIII. • PROPUESTA ECONOMICA AE-3 A.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION. EL LICITANTE NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE COTIZACIONES DE MATERIALES CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION PARTE II.- PARTE TECNICA ECONOMICA DE LA PROPOSICION. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II Y IV. • PROPUESTA ECONOMICA AE-4.- FACTOR DE SALARIO REAL A ANALISIS DEL FACTOR Tp/TI. EN DIAS OFICIALES FESTIVOS POR LEY CONSIDERA 7.17, DEBIENDO SER 7 DIAS PARA EL AÑO 2025, EN BASE A LA GUIA DE LLENADO DE LAS BASES DE LICITACION PROPORCIONADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DADO ASI QUE ES UNA OBRA CONSIDERADA PARA SU EJECUCION DENTRO DE UN MISMO EJERCICIO FISCAL Y NO COMO UNA OBRA MULTIANUAL. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XXIII. • EN EL DOCUMENTO AE-6.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. EL LICITANTE UTILIZA PRECIOS DE GASOLINA A \$18.41 EL LITRO Y DE DIESEL DE \$20.49. LOS CUALES SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL COSTO DE MERCADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL |

L
 P
 E
 S
 T
 A
 O
 B
 R
 A

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-169-827004998-N-1-2025

HOJA:6/12

| | |
|---|--|
| | <p>NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XX Y XXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-10.-CARGOS ADICIONALES.- NO PRESENTO EL DOCUMENTO SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DONDE SE ESTIPULA EL EQUIVALENTE A CONSIDERAR DE LOS CARGOS ADICIONALES. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA GUIA DE LLENADO Y FORMATO PROPORCIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II. • EN EL DOCUMENTO AE-11.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN LA INTEGRACION Y DESGLOSE OMITI EL PORCENTAJE DE CARGOS ADICIONALES CONFORME A LO SOLICITADO A LA GUIA DE LLENADO Y FORMATO PROPORCIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IX. |
| <p>RINGER PAVIMENTOS ASFALTOS, S. A. DE C. V. Y</p> | <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA TECNICA AT-9.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA. DE ACUERDO A LA REVISION DE LA INFORMACION PRESENTADA EN LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON EL SUFICIENTE CAPITAL PARA EL FINANCIAMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION; NO PRESENTA INFORMACION FINANCIERA DE LAS DECLARACIONES ANUALES 2023 Y 2024. • PROPUESTA ECONOMICA AE-3 A.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION. EL LICITANTE NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE COTIZACIONES DE MATERIALES CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION PARTE II.- PARTE TECNICA ECONOMICA DE LA PROPOSICION. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II Y IV. • PROPUESTA ECONOMICA AE-4.- FACTOR DE SALARIO REAL A ANALISIS DEL FACTOR Tp/TI. EN DIAS OFICIALES FESTIVOS POR LEY CONSIDERA 7.17, DEBIENDO SER 7 DIAS PARA EL AÑO 2025, EN BASE A LA GUIA DE LLENADO DE LAS BASES DE LICITACION PROPORCIONADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DADO ASI QUE ES UNA OBRA CONSIDERADA PARA SU EJECUCION DENTRO DE UN MISMO EJERCICIO FISCAL Y NO COMO UNA OBRA MULTIANUAL. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XXIII. • EN EL DOCUMENTO AE-6.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HONORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. EN LA DESCRIPCION DEL EQUIPO CON CLAVE: EQMAQ-046, DICE SOLDADURA DE 60 HP Y EN SU ANALISIS DE COSTO HORARIO CONSIDERA ESTE EQUIPO CON UNA POTENCIA DE 75 HP; ASI MISMO EN LA DESCRIPCION DEL EQUIPO CON CLAVE: EQMAQ-062 DICE VIBRADOR PARA CONCRETO CON MOTOR DE 4 HP Y EN SU ANALISIS DE COSTO HORARIO CONSIDERA ESTE EQUIPO CON UNA POTENCIA DE 8HP, AL IGUAL EN LA DESCRIPCION DEL EQUIPO CON CLAVE: EQMAQ-065, DICE MOTOSIERRA A GASOLINA 2 HP Y EN SU ANALISIS DE COSTO HORARIO CONSIDERA ESTE EQUIPO CON UNA POTENCIA DE 20HP. POR LO CUAL ES INCONGRUENTE LA INFORMACION QUE PRESENTA. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I. • PROPUESTA ECONOMICA AE-11.- ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. EN EL CONCEPTO CON CLAVE: 4. CARGA MECANICA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO, NO CONSIDERO DENTRO DE SU ANALISIS EL ACARREO DEL MATERIAL A 5.00 KM. EN EL CONCEPTO CON CLAVE: 7. NO CONSIDERO DENTRO DE SU ANALISIS EL ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMORRE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CONCEPTO DE OBRA. • EN EL CONCEPTO CON CLAVE: 6. SUMINISTRO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO DE ARENILLA HASTA 30 CM DE ESPESOR, NO PRESENTO ENSAYE DE ARENILLA 20% DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION PARTE 2.- PARTE TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPOSICION, DOCUMENTO AE-3, INCISO A. BANCOS ESTABLECIDOS, TAL COMO SE MENCIONA LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS ES CAUSA DE DESCALIFICACION. |

Handwritten blue signatures and initials on the right margin.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES" "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO" QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-I69-827004998-N-1-2025

HOJA:7/12

Table with 2 columns: Company Name and Bid/Proposal Details. Includes entries for CODEL INGENIEROS S. A. DE C. V., EDIFICADORA CAMINERA DEL GOLFO, S. A. DE C. V., and OCTOPUS INVESTING, S. A. DE C.V. with detailed reasons for disqualification.

Handwritten signature in blue ink.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES *ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-169-827004998-N-1-2025

HOJA:8/12

| | |
|--|---|
| | <p>DOCUMENTO QUE AVALE QUE EL SUPERINTENDENTE CUENTE CON FIRMA ELECTRONICA AVANZADA VIGENTE, ASI COMO LA OMISION DE COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION PARTE II.- PARTE TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPOSICION. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO II.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-4.- FACTOR DE SALARIO REAL A ANALISIS DEL FACTOR Tp/TI. EN DIAS OFICIALES FESTIVOS POR LEY CONSIDERA 7.17, DEBIENDO SER 7 DIAS PARA EL AÑO 2025, EN BASE A LA GUIA DE LLENADO DE LAS BASES DE LICITACION PROPORCIONADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, DADO ASI QUE ES UNA OBRA CONSIDERADA PARA SU EJECUCION DENTRO DE UN MISMO EJERCICIO FISCAL Y NO COMO UNA OBRA MULTIANUAL. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XXIII. • PROPUESTA ECONOMICA AE-4 B.- TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.- EL LICITANTE UTILIZA UNA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DIFERENTE A LA DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISION ANUAL DE SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA. POR LO CUAL EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL Y EL SALARIO REAL DIARIO POR CATEGORIAS ESTA CALCULADO DE MANERA ERRONEA, LO CUAL ALTERA LOS RESULTADOS DE LOS SALARIOS UTILIZADOS EN LA INTEGRACION DE SU PROPUESTA. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XXIII. • PROPUESTA ECONOMICA AE-11.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EN EL CONCEPTO CON CLAVE: 6. SUMINISTRO, TENDIDO, AFINE Y COMPACTADO DE ARENILLA HASTA 30 CM, DE ESPESOR, NO PRESENTO ENSAYE DE ARENILLA 10% DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASES DE LICITACION PARTE 2.- PARTE TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPOSICION, DOCUMENTO AE-3, INCISO A. BANCOS ESTABLECIDOS, TAL COMO SE MENCIONA LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS ES CAUSA DE DESCALIFICACION. • EN EL CONCEPTO CON CLAVE: 1. EN SU ANALISIS DE PRECIO UNITARIO EN EL DESGLOSE DE MATERIALES EL LICITANTE NO CONSIDERA LA CANTIDAD DE OXIGENO Y ACETILENO NECESARIO PARA LOS CORTES, ASI COMO LA OMISION DE LA UTILIZACION DE EQUIPO DE CORTE. • EN EL CONCEPTO CON CLAVE: 21. EL LICITANTE NO CONSIDERA EL PORCENTAJE DE HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IX. |
| <p>VILLSA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTA ECONOMICA AE-2.-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE LOS CONCEPTOS. EL LICITANTE PRESENTA UN PROGRAMA CON FECHA DE INICIO 02/JUN/2025 AL 15/AGO/2025, EN EL CUAL TODAS LAS ACTIVIDADES INICIAN Y TERMINAN EN EL MISMO PERIODO, MOSTRANDO FALTA DE PLANEACION PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DEBIENDO ESTABLECER LAS ACTIVIDADES QUE INICIAN ANTES DE OTRAS. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO IV Y XXIV. • PROPUESTA ECONOMICA AE-4B.- TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.- EL LICITANTE OMITE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA LA COLUMNA DE SALARIO REAL; LO CUAL IMPIDE CORROBORAR LA CONGRUENCIA DE LOS SALARIOS CALCULADOS POR CATEGORIAS CON LOS PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO 4E-C. TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA, ASI COMO LOS UTILIZADOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CUADRILLAS DE TRABAJO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO I Y II. • PROPUESTA ECONOMICA AE-7.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. EL LICITANTE CONSIDERA UN COSTO DE CORRESPONSABLE DE OBRA EL CUAL NO ES REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE |

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-169-827004998-N-1-2025

HOJA:9/12

| | |
|--|---|
| | <p>LICITACIÓN EN EL INCISO IV Y XXII.</p> <ul style="list-style-type: none"> PROPUESTA ECONOMICA AE-11.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. EL LICITANTE UTILIZA UN CAMIÓN VOLTEO PARA EL ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y ESCARIFICADO CON UN IMPORTE MAYOR A LA TARIFA DE ACRREO DE MATERIALES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO. EN EL CONCEPTO CON CLAVE: 9, 10 Y 11. EL LICITANTE UTILIZA UN COSTO MAYOR DE TARIFA DE ACARREO CON RESPECTO AL LOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTE A LA FECHA. POR LO CUAL ES CAUSA DE DESECHAMIENTO EN BASE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL INCISO XX Y XXI. |
| CONSTRUCCIONES GACOVA, S. A. DE C. V. | PROPUESTA TECNICA AT-9.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA. DE ACUERDO A LA REVISION DE LA INFORMACION PRESENTADA EN LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON EL SUFICIENTE CAPITAL PARA EL FINANCIAMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION. LA EMPRESA NO PUEDE SER EVALUADA YA QUE NO PRESENTA INFORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. |
| LOGAGRETAB, S. A. DE C. V. | PROPUESTA TECNICA AT-9.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA. DE ACUERDO A LA REVISION DE LA INFORMACION PRESENTADA EN LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON EL SUFICIENTE CAPITAL PARA EL FINANCIAMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION. SU CAPITAL DE TRABAJO ES NEGATIVO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. |
| GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS, S. A. DE C. V. | EL MONTO PROPUESTO POR EL LICITANTE NO ES ACEPTABLE YA QUE SON SUPERIORES AL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DEPENDENCIA. ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. |

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

| Licitante | Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes |
|---|--|
| OMEGA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V. | Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que las propuestas presentadas por las empresas se consideran solventes y están en condiciones para ser consideradas como propuestas factibles para la adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio. |
| OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V. | |
| SERVICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AMBIENTALES DEL SUR, S. A. DE C. V. | |

III. Nombre y domicilio del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **OMEGA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.**, representado por **C. SERGIO FERNANDO SALA SERVIN**, con domicilio: **CARRETERA VILLAHERMOSA A CÁRDENAS NÚMERO EXTERIOR KM. 8, NÚMERO INTERIOR 0, ANACLETO CANABAL 4TA. SECCIÓN, ENTRE LAS CALLES DE CJON. LOS HERNANDEZ RANCHERIA ANACLETO**

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES" "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-I69-827004998-N-1-2025 HOJA:10/12

CANABAL 4TA. SECCION Y CAMPO CARRIZO, CENTRO, TABASCO, C.P. 86287 en consecuencia, se le adjudica el contrato No. CO-K0523-007F/2025 de la obra: K0523 REHABILITACIÓN DE CAMINOS CON MATERIALES PÉTREOS, ZONA SUR I, DIVERSAS COMUNIDADES, localidad: 0001 CD. VILLAHERMOSA, correspondiente a la Licitación Pública Nacional, con un monto total de:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (\$ 9,023,849.93), 16% DE I.V.A. (\$ 1,443,815.99), and IMPORTE TOTAL (\$ 10,467,665.92).

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 5 de junio de 2025 y terminar el día 18 de agosto de 2025, los cuales tendrán una duración de 75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES.

IV. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipos.

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: OMEGA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos a las 09:00 HRS. el día 4 de junio de 2025, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato por el diez por ciento (10%) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Importe de la Fianza de cumplimiento con I.V.A. (\$ 1,046,766.59) and Importe de la Fianza de cumplimiento sin I.V.A. (\$ 902,384.99).

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y su obligacion sera indivisible conforme el articulo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

El licitante ganador deberá entregar a la firma del contrato los siguientes anexos de la propuesta técnica – económico que presento en la presentación y apertura de propuestas con la nueva fecha de inicio de los trabajos:

1.- ANEXOS TECNICOS

AT-11 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRITICA.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES" "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/AR-001F/25 LO-86-169-827004998-N-1-2025

HOJA: 11/12

2.- ANEXOS ECONOMICOS

AE-1 CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

AE-2 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES Y CALENDARIZADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA.

AE-12 PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

V. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2024**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74 Sexies, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos cinco años contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **23 de mayo de 2025** siendo las **09:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOTERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/AR-001F/25 LO-86-169-827004998-N-1-2025
HOJA:12/12

| SERVIDORES PÚBLICOS | | |
|--|---|-------|
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA | DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES | |
| EMITIO | | |
| ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM. | |
| ELABORO | | |
| M.A. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA | ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM. | |
| RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN | | |
| ING. BALTAZAR REYES HERNÁNDEZ | APOYO TÉCNICO | |
| EVALUADORES | | |
| ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR | APOYO TÉCNICO | |
| ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ | APOYO TÉCNICO | |
| ING. ISIDRO ELIC DE LA CRUZ JAVIER | APOYO TÉCNICO | |

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"